

## COMPETICIONES

# La Rfef cambia las bases de competición de LaLiga para blindar su veto al fútbol de los lunes

La Federación ha modificado las bases de Primera y Segunda División para que las jornadas sean sólo en sábado y domingo, pese a no contar con el informe favorable de la competición como le exige la Ley del Deporte.

Palco23  
31 jul 2019 - 16:00



La Real Federación Española de Fútbol (Rfef) ha decidido abrir un nuevo frente con los clubes a las puertas de la asamblea extraordinaria que había convocado LaLiga. La comisión delegada del regulador ha aprobado hoy una modificación de las bases de Primera y Segunda División para 2019-2020, con las que se fuerza a que los partidos se disputen únicamente en sábado y domingo. Ello, pese al voto en contra de los clubes presentes y que la Ley del Deporte sólo le permite introducir estas modificaciones si tiene el aval de la patronal.

En concreto, el artículo 46.4 señala que “las modificaciones propuestas por la Federación española correspondiente que afecten a las competiciones oficiales de

carácter profesional requerirán el informe previo y favorable de la Liga Profesional correspondiente”. Un hecho lejos de haberse podido producir, pues la entidad presidida por Javier Tebas anunció que mantendría la franja del viernes y el lunes por la noche, porque así está comprometido con los operadores de televisión.

La competición hoy informará a los clubes sobre las consecuencias reales de suprimir estas franjas, pues los operadores de televisión podrían exigir importantes indemnizaciones por incumplimiento de contrato. A medio plazo, se devaluaría un producto que se basa en el carrusel de encuentros que alarga las horas de emisión para las plataformas de televisión y no supone solapar audiencias interesadas en el fútbol.

## **La Ley del Deporte fija que cualquier cambio federativo que afecte a una liga profesional debe contar con su visto bueno**

No es una cuestión menor, pues la factura audiovisual superará este año por primera vez los 2.000 millones de euros gracias al estreno del nuevo ciclo. Además, esta partida representa el 42% de todos los ingresos del fútbol profesional en España y hay clubes en los que ese porcentaje ronda e incluso supera el 90%.

La solución definitiva a este conflicto se sabrá el 7 de agosto, fecha para la que está prevista una vista judicial que decida sobre esta cuestión. Mientras, la Rfef intenta dotarse de argumentos que defiendan su gestión de los últimos meses y que ha provocado importantes desencuentros con LaLiga, que no ha querido ceder en las competencias que se le dieron con el anterior convenio de colaboración y que han dado paso a un acuerdo de mínimos.

En un comunicado, la Federación señala que con los cambios introducidos “cada jornada de competición oficial deberá disputarse los sábados o los domingos dentro de las franjas horarias habilitadas para ello”. Y sólo deja la puerta abierta al cambio cuando “exista un acuerdo entre la Rfef y LaLiga en el marco del convenio de coordinación previsto en la legislación vigente”. Es decir, que estará dispuesta a no cumplir su amenaza siempre y cuando se dé cumplimiento a una compensación de en torno a 30 millones de euros por permitir que se juegue el lunes.

Las bases aprobadas en comisión delegada también establecen que “los clubes deberán enviar a la Rfef el horario de sus partidos con un mes de antelación al

encuentro de que se trate” y que “tanto el régimen horario de los partidos, como sus eventuales transmisiones televisadas, se ajustarán a las disposiciones dictadas por la Rfef o, en su caso, por la LNFP, en el ejercicio de sus respectivas competencias”.

El documento también pretende regular los horarios de inicio de los partidos, pese a que la jueza de competición estableció hace unos días que esa competencia corresponde a LaLiga y no a la Rfef, que debe limitar su intervención en el calendario al establecimiento de las fechas de las jornadas. Por el momento, establece que el partido inicial pueda ser los sábados entre las 12:00 y las 21:01 horas, y los domingos entre las 11:00 y las 13:01 horas, y entre las 17:00 y las 21:01 horas. Es decir, que elimina la opción de jugar el domingo a las 14:00 horas, que se pensó para rebajar el número de eventos los lunes por la noche.

En cualquier caso, esta medida ha quedado automáticamente en suspenso temporal, a la espera de que se resuelva el recurso presentado por la Rfef en vía contencioso-administrativa contra la patronal. Esta acción, según se señala en un comunicado, se ha tomado “por iniciativa del Presidente”.